

## Jornadas y Seminarios

"Las Obligaciones de Colaboración  
de los Profesionales en Materia  
de Prevención del Blanqueo de  
Capitales "



## Circular Asociado



Horario de  
Verano de la  
AAFC

[BOC nº124 - 26/06/2012](#)

[Medidas Administrativas  
y Fiscales](#)

[Ver Resumen](#)

# Edición

# 100



**Jornadas y Seminarios***Avance Próxima Acción Formativa**Previsto para Septiembre**- Modalidad Online -**Las Obligaciones de Colaboración de los Profesionales  
en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales*

3

**FETTAF***Reunión con la Dirección General de Tributos***Circular Asociado***Circular 2/2012: Horario de Verano de la Asociación*

4

**Acción Formativa***Las Obligaciones de Colaboración de los Profesionales  
en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales*

5

**Agradecimiento Edición 100**

6

**Convenios Colectivos / Ayudas y Subvenciones****... De Interés***Novedades AEAT - Comunicados Registradores - Ministerio de Economía y Hacienda*

7

**Bolsa de Trabajo****Noticias de Interés**

8

**Calendario Fiscal****Asociados en Prensa***Leído en C7*

9

**Legislación de Interés***Legislación BOE, BOC*

10

**Editorial**

11

## Prevención del Blanqueo de Capitales

Las Obligaciones de Colaboración de los Profesionales en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales

Avance Próxima Acción Formativa  
Previsto para Septiembre

- **Modalidad Online** -

### Prevención del Blanqueo de Capitales

Las Obligaciones de Colaboración de los Profesionales en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales

**Ponente:** D. Jaime Aneiros Pereira, Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Vigo. Experto externo en materia de prevención de blanqueo de capitales.



## FETTAF

### Reunión de la FETTAF y la Dirección General de Tributos del Gobierno de España

El pasado 27 de Junio representantes de la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales (FETTAF) mantuvieron una reunión de trabajo con la Dirección General de Tributos en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda en Madrid.

Por parte del Ministerio estuvieron presentes D. Diego Martín-Abril y Calvo, Director General de Tributos, D. Manuel de Miguel Monterrubio, Subdirector General de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, D<sup>a</sup>. Begoña Hernando Polo, Subdirectora General de Impuestos sobre el Consumo y D<sup>a</sup>. Raquel Araque Salmerón, Coordinadora de Área de la Subdirección de Impuestos sobre el Consumo.

Mientras que en representación de la FETTAF asistieron Doña Pilar Arxé Fonallera, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos Tributarios de Cataluña y Baleares y de la FETTAF; Don Juan A.

Méndez Hernández, Vicepresidente de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias y de la FETTAF; Don Juan Werner Alcón, Presidente de la Asociación Española de Asesores Financieros y Tributarios y Vicepresidente Territorial por Madrid de la FETTAF; D. Arturo Casinos Garcés, Presidente de la Asociación Profesional de Asesores Fiscales de la Comunidad Valenciana y Tesorero de la FETTAF; D. José Luis Carreras Torres, Vocal de la Asociación Española de Asesores Financieros y Tributarios y Vocal por FETTAF y D. Javier Martín Fernández, Socio director de F&J Martín Abogados. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense

En dicha reunión la FETTAF mostró su postura ante las incipientes novedades tributarias y ambas partes se comprometieron a continuar en una misma línea de colaboración.



**CIRCULAR 2-2012**

Las Palmas de Gran Canaria a, 25 de Junio de 2012

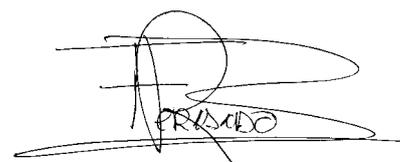
Estimado/a Compañero/a:

Por la presente me pongo en contacto contigo para informarte que con motivo de la temporada de verano, el horario de apertura y atención al asociado y público en general de la sede de esta Asociación para los próximos meses de **julio, agosto y septiembre**, será de **08.00 horas a 15.00 horas**, recuperándose el horario de servicio habitual de la misma, a partir del primero de octubre.

Por otro lado, indicarte que durante el mes de **Agosto**, se cubrirán solamente **servicios mínimos**.

Sin otro particular que referirte por el momento, recibe un cordial saludo,

Fernando Ramón Balmaseda  
SECRETARIO





Ver video  
YouTube

## Las Obligaciones de Colaboración de los Profesionales en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales



Cerramos el plan formativo del primer semestre de la Asociación con una jornada sobre *"Las Obligaciones de Colaboración de los Profesionales en Materia de Prevención del Blanqueo de Capitales"*

Jornada organizada por la Asociación Asesores Fiscales de Canarias y el Colegio de Economistas de S/C de Tenerife los pasados días 5 y 6 de junio, en Gran Canaria y Tenerife respectivamente, celebradas en las instalaciones del Edificio de Usos Múltiples I del Gobierno de Canarias en Las Palmas de G.C. y Cajasiete en S/C de Tenerife.



D. Jaime Aneiros durante su ponencia en el Salón de actos del Edificio de Usos Múltiples I del Gobierno de Canarias en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

*" La Ley 10/2010, de 28 de abril de Prevención del blanqueo de capitales obliga a los asesores fiscales, abogados y otros profesionales del asesoramiento a cumplir con una serie de obligaciones preventivas para evitar ser instrumento con el que canalizar el lavado de dinero "*

La jornada estuvo dirigida por **Don Jaime Aneiros Pereira**, *Doctor europeo en Derecho, profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Vigo y Experto externo registrado ante el SEPBLAC (Servicio Ejecutivo. Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias)*

El profesor Aneiros, ante más de 250 asistentes entre ambas convocatorias y con una duración de 4 horas lectivas, expuso en

profundidad las obligaciones preventivas que todo profesional del asesoramiento debe cumplir para evitar el Blanqueo de Capitales. Abordando los siguientes puntos :

1. El blanqueo de capitales: concepto legal.
2. Tipologías y canales de blanqueo de capitales.
3. Supuestos frecuentes de tipologías de blanqueo de capitales.
4. Los profesionales como sujetos obligados a prevenir el blanqueo de capitales.
5. La identificación de clientes y las obligaciones accesorias (diligencia debida)
6. Obligaciones de examen especial y de comunicación.
7. La obligación de conservación de la documentación.
8. Las obligaciones de no hacer: abstención de ejecución y de revelación.
9. Medidas de control interno.
10. Responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones.



Vista General del Salón de Actos de Las Palmas de G.C ante más de 100 asistentes

Al finalizar los asistentes realizaron un prueba evaluativa y recibieron un certificado que acreditan la adquisición de los conocimientos en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales según la Ley 10/2010.

### ORGANIZACIÓN



economistas  
Colegio de Santa Cruz de Tenerife

### COLABORACIÓN



cajasiete

*Actos Asociación - Acciones Formativas - Webs de Asociados  
Legislación BOE/BOC - Acuerdos y Convenios  
Bolsa de Trabajo - Artículos de Opinión  
Convenios Colectivos - Ayudas y Subvenciones*



*A todos los que han colaborado en estas 100 ediciones  
¡¡¡ 100 Millones de Gracias !!!*

## Convenios Colectivos



### Convenios colectivos

#### Industria Salinera

Revisión económica definitiva para 2011 del Acuerdo sectorial nacional.

#### Industria de la Ferralla

Tablas salariales correspondientes a los años 2010 y 2011 del Convenio colectivo.

#### Notarios y Personal Empleado

Tablas salariales para el año 2012 del I Convenio colectivo estatal.

#### Industria Metalgráfica y de Fabricación de Envases Metálicos Ligeros

Revisión salarial de los años 2011 y 2012 del Convenio colectivo estatal.

#### Centros de Jardinería

Revisión salarial definitiva para el año 2010 y de la provisional para el 2011 del II Convenio colectivo de empresas de centros de jardinería.

Revisión salarial definitiva para el año 2011 del II Convenio colectivo de empresas de centros de jardinería.

### Ayudas y Subvenciones



#### Actuaciones Especiales el Hierro 2012

Ayudas para la promoción de centros de apoyo a emprendedores, en el marco del Programa de Actuaciones Especiales El Hierro 2012.

#### Centros de Apoyo a Emprendedores

Se convocan para el año 2012 ayudas para la promoción de centros de apoyo a emprendedores.

#### Infraestructuras y Equipamiento Industrial en Suelo Industrial

Convocatoria para el año 2012, de concesión de subvenciones para infraestructuras y equipamiento industrial en suelo industrial, cofinanciadas en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

#### Explotaciones Ganaderas, Industria Agroalimentarias y Establecimientos de Gestión de Subproductos

Ayudas previstas en el Real Decreto 1178/2008, de 11 de julio, que establece las bases reguladoras de las ayudas para la mejora de la capacidad técnica de gestión de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano.

## ...de Interés

### Agencia Tributaria



Nuevas validaciones informáticas de Exportación y tránsito

Nuevo formato del código ITV a los efectos de la matriculación de vehículos

Manual Práctico de Sociedades 2011

### Registradores



Registradores Nota Informativa Cuentas Anuales

Aclaración Nota Informativa Cuentas

### Ministerio Economía y Hacienda



España y Estados Unidos rubrican un nuevo acuerdo para evitar la doble imposición entre ambos países

El Gobierno refuerza las medidas para la lucha contra el fraude fiscal

### Administración Tributaria Canaria



#### Ley de Medidas Administrativas y Fiscales

Publicación de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales que introduce importantes modificaciones en los tipos impositivos del IGIC; crea el Impuesto sobre el Impacto Medioambiental Causado por los Grandes Establecimientos Comerciales, el Impuesto sobre el Impacto Medioambiental Causado por Determinadas Actividades, el Impuesto sobre Depósito de Clientes en Entidades de Crédito de Canarias e introduce diversas modificaciones en el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma, creando nuevas tasas y modificando la cuantía de otras.

Asimismo se introducen importantes modificaciones en materia de tributos cedidos.

Consulte aquí una [Breve Referencia al Ámbito Fiscal](#) y el documento [Novedades IGIC](#).

# Bolsa de Trabajo



[+ Ver más](#)

## Ref. 82

- » Licenciada en Economía.
- » Máster en Fiscalidad y Tributación.

## Ref. 83

- » Experto en Asesoría Fiscal en la ULPGC.
- » Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas, especialidad en Dirección General y RRHH en la ULPGC.
- » Beca de intercambio SICUE en la Universidad de Alcalá de Henares.

## Ref. 84

- » Diplomatura de Educación Social.  
"Experto Universitario en Geriátrica y Gerontología"

## Ref. 85

- » Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas.
- » Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

## Ref. 86

- » Técnico Superior en "Administración y Finanzas"
- » Técnico Superior en "Interpretación de Lengua de Signos Española"

## Noticias de Interés

01/06/2012 | PYMESYAUTONOMOS.COM

Aprobados los modelos y plazos de presentación del Impuesto de Sociedades 2011

20/06/2012 | EXPANSIÓN.COM

El Congreso rechaza tramitar el retraso del pago del IVA de pymes hasta el cobro de la factura

22/06/2012 | LAPROVINCIA.ES

Canarias aprueba una subida del IGIC

26/06/2012 | ELECONOMISTA.ES

Upta denuncia que la pensión media de los autónomos es un 41% menor que la del régimen general.

26/06/2012 | CINCODIAS.COM

Los efectos prácticos de las nuevas medidas antifraude

27/06/2012 | ELPAIS.COM

Ninguna gran fortuna o empresa se ha acogido en 15 días a la amnistía fiscal

28/06/2012 | ELECONOMISTA.ES

Más facilidades para que el arrendador recupere la casa

28/06/2012 | EXPANSIÓN.COM

Todo lo que un emprendedor debe conocer sobre impuestos

29/06/2012 | DIARIOJURIDICO.COM

Se aprueba la reforma laboral en el Congreso con la incorporación de 85 enmiendas

29/06/2012 | FINANZAS.COM

¿Qué ocurre si aún no ha regularizado al empleado de hogar?



[www.asesoresfiscalesdecanarias.com/noticias.php](http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com/noticias.php)

## Calendario Fiscal



Agencia Tributaria

JULIO

L	M	X	J	V	S	D
						1
<u>2</u>	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	<u>20</u>	21	22
23	24	<u>25</u>	26	27	28	29
30	<u>31</u>					

[Ver Calendario](#)



Calendario Fiscal

Julio

2012



Administración Tributaria Canaria

JULIO

L	M	X	J	V	S	D
						1
<u>2</u>	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	<u>20</u>	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	<u>31</u>					

[Ver Calendario](#)

## Asociados en Prensa

# C7

## LA REVISTA CANARIA

25/06/2012

La firma de asesoramiento empresarial Gallego y Asociados, preocupada siempre por ofrecer un servicio de calidad en lo que a su especialidad se refiere, celebró para sus clientes el pasado día 10 unas Jornadas informativas sobre las medidas del Gobierno contra el fraude fiscal y el empleo irregular. El propósito de la iniciativa fue mantener sobre aviso a las empresas-clientes de las medidas que en breve serán instauradas por el Ejecutivo y que sin duda alguna afectarán a todos. En un ambiente cordial y de confianza, todo el equipo de Gallego y Asociados aprovechó la ocasión no sólo para informar sino para pasar una agradable velada, e intentar suavizar las duras medidas estatales con una dulce merienda.

Fuente: Leído en C7



Foto Izq: De pie, de izda a derecha: Ana Reyes, Leyla García, María Rivero, Dunia Bolaños, Soledad Sánchez, José Carreño, Amparo Páez, Francisco Gallego, Carolina Gallego, Raquel Guerra y Rita Martín. Sentados de izda a derecha: Trini gallego, Eli García y Oswaldo García.



[www.gallegoyasociados.com](http://www.gallegoyasociados.com)



[Album Fotos Jornada](#)



Texto: revista C7  
Fotos: revista C7

## Legislación BOE



BOE núm. 133, de 04 de Junio de 2012

Modelo 250

Orden HAP/1181/2012, de 31 de mayo, por la que se aprueba el modelo 250, Gravamen especial sobre dividendos y rentas de fuente extranjera derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/04/pdfs/BOE-A-2012-7390.pdf>

Medidas Tributarias y Administrativas

Orden HAP/1182/2012, de 31 de mayo, por la que se desarrolla la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, se aprueban cuantas medidas resultan necesarias para su cumplimiento, así como el modelo 750, declaración tributaria especial, y se regulan las condiciones generales y procedimiento para su presentación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/04/pdfs/BOE-A-2012-7391.pdf>

BOE núm. 138, de 09 de Junio de 2012

Corrección Errores ORDEN HAP/1181/2012 Que Aprueba el Modelo 250

Corrección de errores de la Orden HAP/1181/2012, de 31 de mayo, por la que se aprueba el modelo 250, Gravamen especial sobre dividendos y rentas de fuente extranjera derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/09/pdfs/BOE-A-2012-7704.pdf>

## Legislación BOC



BOC núm. 112, de 08 de Junio de 2012

Supresión Cajas en Oficinas de Atención Tributaria

ORDEN de 4 de junio de 2012, por la que se suprimen las Cajas situadas en las Oficinas de Atención Tributaria de la Administración Tributaria Canaria y en las Oficinas de la empresa pública Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A., y se modifican diversas órdenes relativas a las entidades colaboradoras en la recaudación.

<http://www.gobcan.es/boc/2012/112/001.html>

BOC núm. 120, de 20 de Junio de 2012

Modelo 464

Resolución de 14 de junio de 2012, de modificación del

BOE núm. 143, de 15 de Junio de 2012

Impuesto sobre Actividades Económicas

Resolución de 8 de junio de 2012, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2012 relativos a las cuotas nacionales y provinciales y se establece el lugar de pago de dichas cuotas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/15/pdfs/BOE-A-2012-7911.pdf>

Contratación Administrativa

Resolución de 11 de junio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 5 de junio de 2006, que aprueba el modelo normalizado para la solicitud y regula la participación por vía telemática en el procedimiento de solicitud de representante de la Intervención General de la Administración del Estado para los actos de comprobación material de la inversión.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/15/pdfs/BOE-A-2012-7912.pdf>

BOE núm. 150, de 23 de Junio de 2012

Sociedades de Capital

Ley 1/2012, de 22 de junio, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/23/pdfs/BOE-A-2012-8406.pdf>

modelo 464 de autoliquidación del precio público devengado por el suministro de las precintas de circulación de las labores del tabaco consistentes en cigarrillos. <http://www.gobcan.es/boc/2012/120/001.html>

BOC núm. 124, de 26 de Junio de 2012

Medidas Administrativas y Fiscales

LEY 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

<http://www.gobcan.es/boc/2012/124/001.html>

(VER RESUMEN PAG. 7)



## DIRECCIÓN DEL BOINA

**Dirección del BOINA:**

Fernando Ramón Balmaseda (Secretario)

Juan Luis Alayón García (Vocal 1º)

**Maquetación y Diseño:**

Ione del Rosario Naranjo

**Edita:**

ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS

CL Olof Palme, 43-2º Izq. (Edificio Alondra)

35010-Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 227 064 Fax: 928 222 153

<http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com>E-mail: [asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com](mailto:asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com)[gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com](mailto:gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com)

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la entidad editora.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.

**Hemeroteca:**[www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php](http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php)

Hemeroteca



## Editorial

Enero 2004... Nace el Boletín Informativo Digital de la Asociación (BOINA). Agradecemos a todos los que desinteresadamente han colaborado con esta publicación durante las 100 ediciones.

Con la misma ilusión que en la edición nº1 y a modo de homenaje, recordamos la editorial de dicha publicación...

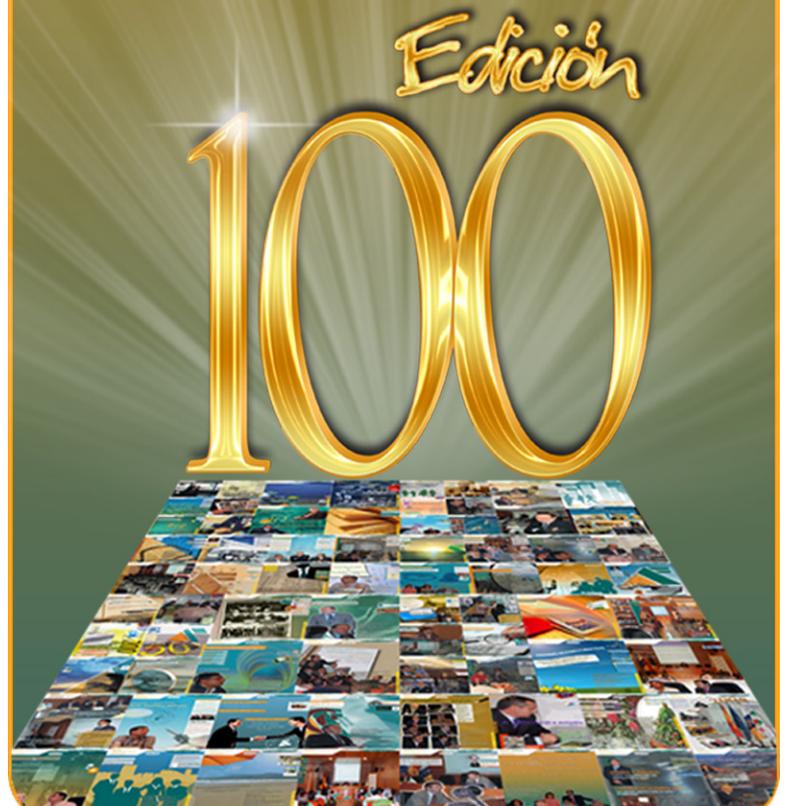
*Editorial BOINA Nº 1 2004*

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias a través de esta publicación que se denomina BOINA pretende atender una demanda generalizada de los asociados, que deseaban una publicación propia donde se recogieran las normativas fiscales, artículos de opinión, foro de debate, etc.

Este primer número del BOINA es el inicio divulgativo de la actividad de la Asociación, no obstante es deseo de la Junta de Gobierno de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, al objeto que tenga una larga vida, la mayor participación de los asociados en los siguientes números del BOINA, se pretende, sin que por ello sea presuntuoso, que la revista sea un referente profesional dentro del ámbito de la fiscalidad en Canarias.

El BOINA nace, en principio, como un boletín informativo electrónico, cuya divulgación se hará a través del correo electrónico y de nuestra página Web. Esta Asociación no quiere dar la espalda a las nuevas tecnología y queremos estar a la vanguardia de los nuevos movimientos que se produzcan en este campo. La redacción del BOINA no descarta que en un futuro éste pueda publicarse en formato revista.

Como no puede ser de otra forma, la redacción del BOINA solicita a todos los asociados su colaboración, ya sea con artículos, bien a través del foro o en cualquier otra forma, ya que la supervivencia de esta empresa que empieza en este número depende de la implicación en ella de todos los asociados.

*Editorial BOINA Nº 1 2004**Boletín Informativo Digital de la Asociación**Enero 2004 - Junio 2012*